



www.quironprevencion.com

91 122 14 52

## Informe de Revisión del Plan de Autoprotección

EMPRESA: FUHEM (Fundación Benéfico-Social Hogar del Empleado)

CENTRO DE TRABAJO: Ciudad Educativa Municipal Hipatia

DOMICILIO: Avenida del Ocho de Marzo N.º 1 Rivas Vaciamadrid, 28523, Madrid

Nº CONTRATO: 03/341450/2020

REF. DOCUMENTO: 341450-03-2020

FECHA:17/07/2020

ELABORADO POR: Ana Paniagua Garrido (Técnico Superior en PRL)



## INDICE

<b>CAPITULO 0. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
0.1. Objeto del Informe.....	4
0.2. Estructura del Plan de Autoprotección .....	5
0.3. Criterios de referencia .....	6
0.4. Consideraciones previas .....	6
<b>CAPÍTULO 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD .....</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.....</b>	<b>8</b>
<b>CAPITULO 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS .....</b>	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES.....</b>	<b>12</b>
<b>CAPÍTULO 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA.....</b>	<b>14</b>
<b>CAPÍTULO 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR .....</b>	<b>16</b>
<b>CAPÍTULO 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....</b>	<b>17</b>
<b>CAPITULO 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	<b>19</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>21</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>22</b>

## CAPITULO 0. INTRODUCCIÓN

### 0.1. Objeto del Informe

El presente Informe de Revisión de Plan de Autoprotección responde a la aplicación del:

- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, que establece en su Apartado 3 Plan de Autoprotección, punto 3.7 Vigencia del plan de autoprotección y criterios para su actualización y revisión, lo siguiente, “El Plan de Autoprotección tendrá vigencia indeterminada; se mantendrá adecuadamente actualizado, y se revisará, al menos, con una periodicidad no superior a tres años.
- NTP 818; Norma Básica de Autoprotección de aplicación en su Apartado de Mantenimiento y Actualización donde se establece que con el fin de garantizar la efectividad del Plan de Autoprotección es indispensable someter al documento a una actualización periódica en base a una serie de comprobaciones.

En el Informe de Revisión del Plan de Autoprotección se comprueba el grado de actualización verificando cada uno de los capítulos que conforman el documento y el mantenimiento de su eficacia.

El Informe de Revisión del Plan de Autoprotección finalmente valorará y concluirá la necesidad de actualizar e incluso si procede emitir un nuevo Plan e informar al Órgano de la Autoridad Competente. Hay que diferenciar estas revisiones programadas de las que se efectuarán de forma inmediata ante la existencia de cambios en la actividad, instalaciones, medios, personal, etc., que afecten a la operatividad del PA y por tanto se requiera la actualización del mismo directamente. Dicha actualización se realizará siempre y cuando se den una o varias de las siguientes condiciones significativas que afecten al Plan:

- Publicación de nueva normativa o reglamentación o modificación de la legislación vigente o reglamentación de orden interno.
- Modificaciones sustanciales en la configuración del edificio, ocupación o en las instalaciones, es decir cambios en el centro de trabajo (ampliaciones, reformas, etc.).
- Por cambios en la organización del trabajo (ampliación o reducción de la plantilla, nuevos turnos de trabajo, etc.).
- Por deficiencias observadas en el Plan a partir de la realización de simulacros o bien, con motivo de emergencias reales.
- Petición de la empresa para ampliar o reducir información.
- Requerimiento de las administraciones públicas competentes al titular de la actividad correcciones, modificaciones o actualizaciones del Plan de Autoprotección elaborado, en caso de variación de las circunstancias que determinaron su adopción o para adecuarlo a la normativa vigente sobre autoprotección y a lo dispuesto en los planes de protección civil.

Este Plan de Autoprotección es de aplicación al centro de trabajo que la empresa FUHEM (Fundación Benéfico-Social Hogar del Empleado) tiene en la Av. del Ocho de Marzo Nº 1, Rivas Vaciamadrid, 28523, Madrid

En la realización de este documento se ha tenido en cuenta el tamaño y actividad del centro, así como la presencia de personas ajenas a la misma.

Nota: El presente documento se ha realizado en base a los datos obtenidos durante las visitas realizadas al centro y entre otras, a la siguiente documentación facilitada por la empresa:

- ▶ Plan de Autoprotección de referencia Ciudad Educativa Municipal Hipatia Rivas Vaciamadrid  
Fechado el enero 2015.  
Elaborado por: Mustafa Berohou Laaroussi Ingeniero Técnico Industrial Colegiado nº 20188

## 0.2. Estructura del Plan de Autoprotección

Para cumplir los objetivos anteriormente citados se emite el presente Informe de Revisión de Plan de Autoprotección siguiendo el contenido establecido en los Anexos I y II del Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

- ▶ Anexo I: Actividades, centros, establecimientos, espacios, instalaciones y dependencias recogidas con obligación de disponer de Plan de Autoprotección.
- ▶ Anexo II: Contenido mínimo del plan de autoprotección.
  - ▶
    - Capítulo 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.
    - Capítulo 2. Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla
    - Capítulo 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos
    - Capítulo 4. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.
    - Capítulo 5. Programa de mantenimiento de instalaciones.
    - Capítulo 6. Plan de actuación ante emergencias
    - Capítulo 7. Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior
    - Capítulo 8. Implantación del Plan de Autoprotección
    - Capítulo 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección
    - Anexos al Plan.
      - Directorio de comunicaciones.
      - Formularios de gestión de emergencias.
      - Planos.

El proceso de mantenimiento del Plan de Autoprotección implica dos actividades importantes sobre el propio documento: la actualización y la revisión.

El Plan de Autoprotección es un documento que debe revisarse sistemáticamente especialmente cuando haya una variación en los datos, nombramientos, medios, cambios menores en la instalación, de forma que en el documento tenga datos actuales. Ésta actuación de revisión es la actualización. El presente Informe tiene por objeto cumplir con esta revisión y actualización, que examina de forma detallada todo el documento, analizando las situaciones de riesgo o cambios en los riesgos inventariados, así como cambios estructurales y/o de actividad, etc. Se revisará todo el documento, incluido los anexos y se concluirá, según el caso:

- Si el documento no ha sufrido cambios destacables por lo que no se requiere emitir un nuevo Plan, por lo que se mantiene en vigor el Plan de Autoprotección.
- Si el documento ha sufrido cambios no especialmente relevantes, pero que deben ser recogidos e incluidos en el Plan de Autoprotección vigente, vía Anexos y que quedan reflejados en el presente Informe de Revisión.

- Si el documento ha sufrido cambios de especial relevancia por lo que se requiere emitir un nuevo Plan de Autoprotección que sustituya por completo al anterior. En este caso el Plan comportará un nuevo proceso de homologación ante Órgano de Autoridad Competente.

### 0.3. Criterios de referencia

Para la realización de este Informe de Revisión de Plan de Autoprotección, se han utilizado como criterios de referencia los principios generales recogidos en:

- Ley 31/1.995, de Prevención de Riesgos Laborales, de 8 de noviembre.
- R.D. 485/1.997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- R.D. 2.177/1996, de 4 de octubre, por el que se aprueba la Norma Básica de Edificación "NBE-CPI/96: Condiciones de Protección contra incendios de los edificios".
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- NTP 818; Norma Básica de Autoprotección.

Además de esta normativa se ha seguido la "Guía Técnica para la elaboración de un Plan de Autoprotección", publicada por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

### 0.4. Consideraciones previas

MEDIDAS DE EMERGENCIA	SI	NO	NP
¿Tiene la empresa obligación de elaborar un Plan de Autoprotección de acuerdo al R.D. 393/2007?	X		
¿Dispone de un Plan de Autoprotección de acuerdo al R.D. 393/2007?	X		
¿En el establecimiento, se encuentran presentes sustancias químicas en cantidades superiores a las establecidas en la Parte 1 y 2 del anexo I del R.D. 840/2015?		X	
¿La empresa ha notificado al órgano competente de la Comunidad Autónoma, la afectación del R.D. 840/2015, cumpliendo con el contenido mínimo establecido en su anexo II?			X
¿Está implantado el documento que analiza todas las posibles situaciones de emergencia?	X		

#### Observaciones:

Quironprevencion, revisa y actualiza el Plan de Autoprotección realizado en enero de 2015, de la Ciudad Educativa Municipal Hipatia, de Rivas Vaciamadrid, Madrid, conforme al apartado 3.7 del Real Decreto 393/2007.

El presente Plan de Autoprotección se redacta conforme al citado Real Decreto, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia y a la normativa vigente correspondiente.

## CAPÍTULO 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Análisis y valoración de si el Plan de Autoprotección indica, al menos, el contenido mínimo para su identificación y si dichos datos son correctos a fecha actual:

CONTENIDO	SI	NO
Denominación de la actividad, nombre y/o marca.	X	
Dirección del emplazamiento de la actividad.	X	
Teléfono.	X	
Identificación de los titulares de la actividad.	X	
Dirección.	X	
Teléfono.	X	
Nombre del Director del Plan de Autoprotección y del Director del Plan de actuación en emergencia.		X
Teléfono.	X	
Nombre del Técnico Redactor del Plan de Autoprotección.	X	
Teléfono.	X	
Se han producido cambios destacables que requieran su modificación.		X

### Observaciones:

Actualizar datos

Director/a del Plan: D. Gustavo Sáez Rodríguez

E-mail: direccion@colegiohipatia.fuhem.es

## CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA

Análisis y valoración sobre la descripción detallada con respecto a los siguientes aspectos:

CONTENIDO	SI	NO
2.1.- Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

**Observaciones:** No hay variación

La actividad principal, es la docente, junto con otras que permiten el desarrollo de la principal (limpieza, cocina, y mantenimiento de las instalaciones)

CONTENIDO	SI	NO
2.2.- Descripción del centro o establecimiento, dependencias, e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del Plan.	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

**Observaciones:** No hay variación

El edificio se compone de módulos independientes, con una o dos plantas, insertados en un vestíbulo acristalado en doble altura. Esta tipología, se desarrolla para los tres niveles educativos, desde este núcleo central, se establecen todas las comunicaciones internas, y en los extremos de este espacio, la salida al patio y al exterior. En el espacio central, pista polideportivas flanqueadas por dos polideportivos

CONTENIDO	SI	NO
2.3.- Clasificación y descripción de usuarios. Número de usuarios y tipología. Horarios.	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

**Observaciones:** No hay variación

Los usuarios del centro son:

- \_Alumnos
- \_Profesores
- \_Personal de mantenimiento
- \_Conserjes
- \_Personal de limpieza
- \_Personal de cocina.

CONTENIDO	SI	NO
2.4.- Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

**Observaciones:**

En las zonas próximas, se ha ido desarrollando un proceso de construcción, edificios residenciales (bloques exentos en altura). En fase de ejecución la parte posterior, el vial y el polideportivo

CONTENIDO	SI	NO
2.5.- Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

**Observaciones:**

En el vial, posterior se proyectan dos salidas desde el patio frente a los accesos al edificio de infantil y primaria, para uso peatonal.

En la Avenida Ocho de Marzo, no hay modificaciones, calle con mediana, y dos carriles de circulación, en cada sentido. En un extremo Vía restringida por una barrera que da acceso a los profesores y a los servicios de emergencia, en el centro frente al aparcamiento de profesores hay otro acceso. Bajo el porche que recorre toda la fachada principal, están los accesos peatonales, y también de servicio.

CONTENIDO	SI	NO
Otros: ¿Dispone de plano de situación, comprendiendo el entorno próximo urbano, industrial o natural en el que figuren los accesos y comunicaciones?.	X	
Otros: ¿Dispone de planos descriptivos por planta?	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

**Observaciones:**

Los planos descriptivos por plantas, aportan los datos que se corresponde con la situación actual, no hay modificaciones

El plano del entorno próximo, en la parte posterior al centro está en fase de urbanización, pendiente la ejecución definitiva.

## CAPITULO 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Análisis y valoración en relación al inventario, análisis y evaluación de riesgos que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.

CONTENIDO	SI	NO
3.1.- ¿Refleja la descripción y la localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma?	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

### Observaciones:

No hay modificación Instalaciones del centro:

- Energía eléctrica, tres transformadores, situado en cada edificio
- Grupo Electrónico, tres grupos electrónicos, situados uno en cada edificio
- Dos cuartos de calderas, uno situado en el edificio de secundaria y el otro en edificio de primaria. La llave de corte del suministro de gas se encuentra en la puerta de entrada a cada uno de los cuartos de calderas, por medio de un pulsador de emergencia tipo seta
- Dos cocinas, una situada en el edificio de secundaria y la otra en edificio de primaria, que tienen instalados suministro de gas, para los siguiente aparatos:
- Climatización, sistema de aire-agua, existiendo una central independiente, para los edificios de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, desde la que se alimenta las unidades terminales (climatizadoras) que dan servicio a la zona de administración de cada uno de los edificios.
- Aparatos elevadores, en educación primaria y otro en el de educación secundaria
- Pararrayos, cubierta del edificio de secundaria.

CONTENIDO	SI	NO
3.2.- ¿Identifica, analiza y evalúa en el documento del Plan los riesgos propios de la actividad y los riesgos externos que pudieran afectar al Centro?. (Riesgos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas).	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

### Observaciones:

No hay modificación en la valoración de riesgos propios y externos:

Riesgos	Nivel de Riesgos	Classification
Incendio provocado	12,50	Aceptable
Incendio fortuito	37,50	Posible
Explosiones	15	Aceptable
Desplome de infraestructura	10	Aceptable
Amenazas de bomba	0,25	Aceptable
Asaltos, atracos	0,50	Aceptable
Seísmos	1	Aceptable
Deslizamientos y hundimientos del terreno	5	Aceptable
Inundaciones	7,50	Aceptable

CONTENIDO	SI	NO
3.3.- ¿Contempla la identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad?, ¿Contiene las ocupaciones teóricas de cálculo?	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

**Observaciones:**

No hay modificación en la cuantificación y tipología de personas que acceden al edificio

Alumnos de Educación infantil	389
Alumnos de Educación primaria	612
Alumnos de Educación secundaria	862
Profesores	21
Personal de mantenimiento	1
Conserjes	3
Personal de limpieza	20
Personal de cocina	20
Personal auxiliar comedor	41
AMPA	5
Dirección, gerencia, oficinas, etc	6

CONTENIDO	SI	NO
Otros: ¿Dispone de planos de ubicación por plantas de todos los elementos y/o instalaciones de riesgo, tanto los propios como los del entorno identificados en el apartado 3.2.?.	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

**Observaciones:** No hay variación

Los planos actuales describen las instalaciones de riesgo, sus características, y ubicación.

La configuración del centro educativo, sitúa estas dependencias, en recintos independientes, edificio de una planta, y donde no se desarrolla la actividad docente.

## CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

Análisis y valoración, relativo a la descripción detallada de los medios humanos y materiales necesarios.

CONTENIDO	SI	NO
4.1.- ¿Contempla un inventario y una descripción de las medidas y medios humanos que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias. Se identifican las diferentes figuras y las funciones establecidas para cada una de ellas como personal designado?.	X	
¿Identifican las diferentes figuras y las funciones establecidas para cada una de ellas como personal designado?.	X	
¿Considera los suplentes de las figuras que así lo requieren y la ocupación del Centro según horario y/o día de la semana?	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?	X	

### Observaciones:

Actualización de los medios humanos Anexo. Plan de Evacuación

CONTENIDO	SI	NO
4.2.- ¿Refleja un inventario y una descripción de las medidas y medios materiales que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias?.	X	
¿Dispone de planos de ubicación de los medios de autoprotección, conforme a normativa (UNE,...)?.	X	
¿Cuenta con planos de recorridos de evacuación y áreas de confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por áreas según los criterios fijados en la normativa vigente?.		X
¿Dispone de planos de compartimentación de áreas o sectores de riesgo?.	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

### Observaciones:

Planos de evacuación se incluye número de personas a evacuar o confinar por áreas

Medios materiales de que dispone la entidad, no han registrado variación:

Pulsadores	56
Detector térmico	11
Detector de gas natural	2
Extintores portátiles	90
BIE,s 25 m	25
Central de alarma PCI	5
Central de alarma calderas	2
Detector óptico de humos	339

## CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Análisis y valoración, relativo al programa de mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo y de protección.

CONTENIDO	SI	NO
5.1.- ¿Refleja una descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantice el control de las mismas?. (Instalaciones reflejadas en el Capítulo 3).	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

Observaciones:

CONTENIDO	SI	NO
5.2.- ¿Contempla una descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantice la operatividad de las mismas?.	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

Observaciones:

CONTENIDO	SI	NO
5.3.- ¿Se han reflejado en el documento la realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente?. (Revisiones por Entidad Mantenedora e Inspecciones por OCA)	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

Observaciones:

CONTENIDO	SI	NO
5.4.- ¿Se dispone, en un cuadernillo o tabla, de registro de las operaciones de mantenimiento y las inspecciones de seguridad, conforme a la normativa de los reglamentos de instalaciones vigentes (tanto de las instalaciones de protección como de las instalaciones de riesgo) indicando las fechas y la Entidad Mantenedora y/o OCA según proceda?		X
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

Observaciones:

**Tanto el mantenedor como el usuario o titular de la instalación, conservarán constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo,** indicando, como mínimo: las operaciones efectuadas, el resultado de las verificaciones y pruebas y la sustitución de elementos defectuosos que se hayan realizado.

## CAPÍTULO 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

Análisis y valoración sobre el plan de actuación ante los diferentes tipos de emergencia establecidos como posibles y si estos, definen las pautas de actuación para su control, garantizándose la alarma, la evacuación y el socorro.

CONTENIDO	SI	NO
6.1.- Identificación y clasificación de las emergencias		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En función del tipo de riesgo de las actividades previstas?</li> </ul>	X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En función del tipo de riesgos externos que pueden afectar a las instalaciones?</li> </ul>	X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En función de la gravedad o nivel de la emergencia?</li> </ul>	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

### Observaciones:

CONTENIDO	SI	NO
6.2.- Descripción de los procedimientos o acciones ante emergencias, de los diferentes tipos establecidos como posibles.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El procedimiento de actuación ante emergencias se estructura teniendo en cuenta las diferentes fases (detección, alerta, alarma, mecanismo de respuesta, evacuación/confinamiento, primeras ayudas y recepción de ayudas externas)?</li> </ul>	X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En función del tipo de riesgos externos que pueden afectar a las instalaciones?</li> </ul>	X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En función de la gravedad o nivel de la emergencia?</li> </ul>	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?	X	

### Observaciones:

**Actualización.** Plan de Evacuación **Curso 2019/2020**

CONTENIDO	SI	NO
6.3.- ¿Se refleja la identificación y las funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias?	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?	X	

### Observaciones:

**Actualización.** Plan de Evacuación **Curso 2019/2020**

CONTENIDO	SI	NO
6.4.- ¿Aparece identificado el Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias?	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?	X	

**Observaciones:**

**Actualización.** Plan de Evacuación **Curso 2019/2020**

## CAPÍTULO 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

Análisis y valoración de si el Plan de Autoprotección está integrado o no en un Plan de Autoprotección de ámbito superior y su justificación con respecto a los riesgos identificados en el capítulo 3 y que pueden requerir un Plan de actuación de emergencia especial.

CONTENIDO	SI	NO
7.1.- ¿Se establecen protocolos de notificación de la emergencia?	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

### Observaciones:

*Procedimiento establecido.*

Una vez que se lo haya ordenado el Jefe de Emergencias, se realizarán las llamadas a los Servicios de Ayuda Exterior en el orden que determine dicho Jefe de Emergencias.

CONTENIDO	SI	NO
7.2.- ¿Se establece una coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección?		X
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

### Observaciones:

CONTENIDO	SI	NO
7.3.- ¿Se establecen las posibles formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los Planes y las actuaciones del Sistema Público de Protección Civil?	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

### Observaciones:

*Procedimiento establecido.*

Los Servicios de Ayuda Exterior de los Municipios son, en principio y dependiendo de la organización de cada Ayuntamiento, Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Policía Local, Servicio de prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos y Protección Civil local. Como norma general y siempre que se necesite avisar a varios Servicios, es recomendable avisar al teléfono de Emergencias 1 1 2, ya que, con una sola llamada, se está avisando a todos los Servicios necesarios.

## CAPÍTULO 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Análisis y valoración de si el Plan de Autoprotección establece en el Capítulo 8 la formación adecuada para el personal con funciones en el Plan de Autoprotección y la información al resto de potenciales usuarios (resto de personal, visitas, etc.).

CONTENIDO	SI	NO
8.1.- ¿Se identifica al Responsable de la implantación del Plan?	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

**Observaciones:**

CONTENIDO	SI	NO
8.2.- ¿Se establece un programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección?	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

**Observaciones:**

CONTENIDO	SI	NO
8.3.- ¿Se establece un programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección?	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

**Observaciones:**

CONTENIDO	SI	NO
8.4.- ¿Se establece un programa de información general para los usuarios?	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

**Observaciones:**

CONTENIDO	SI	NO
8.5.- ¿Se establece una señalización y normas para la actuación de visitantes?	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?	X	

**Observaciones:**

Se ha desarrollado un proyecto de señalización en todas las dependencias del edificio

CONTENIDO	SI	NO
8.6.- ¿Se establece un programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos? (El responsable de la implantación del plan, podrá comportar el planeamiento de medidas y mejoras en la autoprotección.)?	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

**Observaciones:**

**Se ha desarrollado las siguientes actuaciones en base a las inspecciones realizadas**

Reparación o subsanación de medios de protección contra incendios, incluyendo prioridades.

Reparación o subsanación de las puertas de emergencia.

Colocación de señales previstas, así como un ejemplar de cada una en lugares conocidos con su significado, para que se aprendan por los usuarios

## CAPITULO 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Este apartado comprueba si el Plan de Autoprotección contempla el mantenimiento, eficacia y actualización del mismo, así como su posible mejora.

Revisa si el Plan de Autoprotección establece un programa de implantación, de la adecuación de los medios materiales existentes (instalaciones generales, vías de evacuación, señalización, alumbrados especiales, sistemas de protección contra incendios, comunicaciones y transmisión de alarma, etc.), hasta de los medios humanos, para la creación de los diferentes equipos.

CONTENIDO	SI	NO
9.1.- ¿ Se establece un programa de reciclaje de formación e información para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección?	X	
¿Se establece un programa de reciclaje de formación e información para el resto de personal?	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

**Observaciones:**

CONTENIDO	SI	NO
9.2.- ¿Se establece un programa de sustitución de medios y recursos (mantenimiento y revisiones periódicas establecidas por la legislación industrial correspondiente)?	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

**Observaciones:**

CONTENIDO	SI	NO
9.3.- ¿Se establece un programa de ejercicios y simulacros?	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

**Observaciones:**

CONTENIDO	SI	NO
9.4.- ¿Se establece un programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección?	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

**Observaciones:**

CONTENIDO	SI	NO
9.5.- ¿Se establece un programa de auditorías e inspecciones?	X	
¿Se han producido cambios destacables que requieran su modificación?		X

**Observaciones:**

## ANEXOS

Análisis y valoración de si el Plan de Autoprotección contiene al menos los anexos requeridos por el R.D. 393/2007.

CONTENIDO	SI	NO
¿El Plan de Autoprotección cuenta con Anexos?	X	
Anexo I. ¿El Plan de Autoprotección cuenta con Anexo con los teléfonos y nombres del Personal de Emergencias?	X	
Anexo I. ¿El Plan de Autoprotección cuenta con Anexo con los teléfonos de Ayuda Exterior?	X	
Anexo I. ¿El Plan de Autoprotección cuenta con Anexo que recoge otras formas de comunicación?		X
Anexo II. Formularios para la gestión de emergencias.	X	
Anexo III. Planos (de situación, de emplazamiento, medios de extinción, ...).	X	
¿Existe un anexo con fichas de actuación ante emergencias?	X	
¿Existe un cuaderno de mantenimiento de las instalaciones?		X
Otros anexos: Identificar otros posibles anexos e indicar contenido y actualización:		
Informe sobre Simulacro de Evacuación Datos de identificación y solicitud para el registro de establecimientos regulados por la Norma Básica de Autoprotección de los centros	X	
¿Se han producido cambios destacables en relación a los puntos anteriores, que requieran su modificación?		X

**Observaciones:**

## CONCLUSIONES

Tras la valoración y análisis del contenido del Plan de Autoprotección de referencia **341450-03-2020** objeto del presente informe de revisión, se concluye lo siguiente:

El documento no ha sufrido cambios destacables por lo que no se requiere emitir un nuevo Plan, por lo que se mantiene en vigor el Plan de Autoprotección de referencia 341450-03-2020.

Se considera revisado y se prorrogada la vigencia del Plan de Autoprotección hasta la fecha en la que esté prevista de acuerdo a su programa una nueva revisión y actualización.

Completandolo con los siguientes Anexos

1. Plan de Evacuación  
**Actualización de medios humanos.**  
**Formas de comunicación**
2. Cuadernillo de mantenimiento del edificio
3. Planos evacuación, ocupación de cada una de las dependencias, según establece la normativa vigente

## Anexo 1.

### Actualización de medios humanos. Formas de comunicación

#### Plan de Evacuación

Fecha de la última revisión del plan.

Curso 2019/2020 y valido para el 2020/2021

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

Dirección Postal del emplazamiento de la actividad.

Nombre establecimiento: Ciudad Educativa Municipal Hipatia

Dirección completa: Avenida del Ocho de Marzo N.º 1

Rivas Vaciamadrid, 28523, Madrid Teléfono: 91 713 97 00

Fax: 91 713 97 01

E-mail: [secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)

Actividad o uso del establecimiento: Uso docente

Identificación de los titulares de la actividad.

Nombre: FUHEM (Fundación Benéfico-Social Hogar del Empleado) CIF: G28419679

Dirección: Avenida de Portugal 79 Posterior - 28011- Madrid

Teléfono: 91 431 02 80

Fax: 91 578 33 13

E-mail: [fuhem@fuhem.es](mailto:fuhem@fuhem.es)

Nombre del director del Plan de Autoprotección y del director del plan de actuación en emergencia, caso de ser distintos.

Director/a del Plan: Doña Pilar Rodríguez

Don Carlos Méndez Don Gustavo Sáez

Dirección Postal.: Avenida del Ocho de Marzo N.º 1, Rivas Vaciamadrid, Madrid

Teléfono.: 91 713 97 00

Fax.: 91 713 97 01

#### 2. LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA EMERGENCIA CONSTITUYEN EL EQUIPO DE EMERGENCIAS Y ESTÁ FORMADA POR:

- J. E.: Jefe de Emergencias.
- J. I.: Jefe de Intervención.
- C. C.: Centro de Control.
- C. P.: Coordinadores de Planta, Zona o Sector.
- E. A. E.: Equipo de Alarma y Evacuación.
- E. P. A.: Equipo de Primeros Auxilios.
- E. P. I.: Equipo de Primera Intervención.
- E. S. I.: Equipo de Segunda Intervención.

### 3. EL EQUIPO DE EMERGENCIAS

Son el conjunto de personas especialmente formadas, entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en las emergencias acaecidas dentro del centro

Las funciones de los miembros del Equipo de Emergencias serán:

Recibir información del riesgo general y particular que presentan los diferentes procesos desarrollados en el establecimiento.

Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.

- Conocer la existencia y manejo de los medios materiales disponibles.
- Hacerse cargo de mantenimiento de los citados medios.

Suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía mediante:

- La acción indirecta (dando la alarma a las personas designadas en el plan de emergencias) o la acción directa y rápida.
- La acción directa y rápida (cortar la corriente eléctrica, cerrar la llave de paso del gas, aislar los materiales inflamables, etc.).

Combatir el fuego desde su descubrimiento, mediante:

- El accionamiento de la alarma.
- La aplicación de consignas del plan de emergencia.
- La utilización de los medios de primera intervención disponibles mientras llegan los refuerzos

Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas.

- Coordinarse con los miembros de otros equipos para anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo.

Con los miembros del Equipo de Emergencias se realizará un cuadrante para cada turno de trabajo que incluya:

- El puesto ocupado en los equipos de emergencias
- Nombre de la persona.
- Puesto de trabajo en la empresa.

### 4. COMITÉ DE EMERGENCIAS

Estará compuesto por:

- La Dirección.
- El Jefe de Emergencias.
- El Jefe de Intervención.
- Los Coordinadores de Planta.

Sus funciones fundamentales son:

- Programar las actividades necesarias para crear una política de prevención en el establecimiento.
- Evaluar y analizar la programación prevista, incluidos los simulacros.

#### Dirección

Son funciones propias y responsabilidades de la Dirección las que se muestran a continuación:

- Redacción e implantación del Plan.
- Recepción de las alarmas.
- Declaración del tipo de emergencia.
- Avisar a los servicios de ayuda exterior.
- Revisión y actualización del plan.
- Supervisión de los ejercicios de evacuación y de las prácticas del Equipo.
- Recepción de los partes de incidencias.
- Recepción e información a ayudas exteriores.

### **Equipo de alarma y evacuación (E.A.E.)**

Su misión es asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y garantizar que se ha dado la alarma.

Para ello, los miembros de este equipo deben:

- Indicar y guiar a las personas hacia las vías de evacuación y punto de reunión.
- Ubicarse en las puertas para controlar la velocidad de evacuación e impedir aglomeraciones.
- Controlar el flujo de personas en los accesos a escaleras.
- Impedir la utilización de los ascensores en caso de incendio.
- Impedir las aglomeraciones de los evacuados en las salidas al exterior cerca de las puertas.

El E.A.E. debe también comprobar la evacuación de sus zonas y controlar las ausencias en el punto de reunión exterior una vez realizada la evacuación.

El número de componentes del E.A.E. puede ser muy variable y debe asociarse a las características de la actividad y del edificio: ocupación, número de plantas y superficie de las mismas, etc. a fin de facilitar las labores de guía y control del personal o visitantes durante la emergencia.

Las personas que participen en estos equipos deben aportar serenidad e infundir y transmitir tranquilidad a los demás, para evitar situaciones de pánico.

### **Equipo de primeros auxilios (E.P.A.)**

Su misión consiste en prestar los primeros auxilios a los lesionados durante una emergencia. Sus miembros deben poseer una capacitación adquirida por una formación teórica-práctica especial para decidir la atención a prestar a los heridos de forma que las lesiones que presentan no empeoren y proceder a la estabilización de los lesionados graves a fin de ser evacuados. Asimismo, debe tener el criterio de priorización ante la atención de lesiones.

Los integrantes de los E.P.A. deben tener formación y adiestramiento continuados en emergencias médicas, urgencias médicas, inmovilización, movilización y transporte de heridos.

Los integrantes del Equipo de Primeros Auxilios tendrán las siguientes premisas:

- Serán voluntarios.
- Deberán aunar conocimientos básicos y generales de socorrismo, con una formación específica relacionada con los riesgos existentes en la empresa.
- Deberán recibir periódicamente cursos de reciclaje.

### **Equipos de primera intervención (E.P.I.)**

Conjunto de personas encargadas de intentar controlar aquellos conatos de emergencia que se produzcan y puedan ser reconducidos con su sola intervención

Sus cometidos son los siguientes:

- Realizar una importante labor preventiva, asociado a su conocimiento de las normas fundamentales de la prevención de incendios.
- Combatir conatos de incendio con extintores portátiles (medios de primera intervención) en su zona de actuación (planta, sector, etc.). Fuera de su zona de actuación los componentes del E.P.I. serán un ocupante más del establecimiento, a no ser que sea necesaria su intervención en otras zonas (en casos excepcionales).
- Apoyar a los componentes del Equipo de Segunda Intervención cuando les sea requerido. (tendido de mangueras, etc.).

### **Equipo de Segunda Intervención (E.S.I.)**

Conjunto de personas que actúan cuando dada la gravedad de la emergencia, ésta no pueda ser controlada por los Equipos de Primera Intervención. Se encargan de enlazar o colaborar con los servicios externos de apoyo a la emergencia

Este equipo representa la máxima capacidad extintora del centro. Su ámbito de actuación será cualquier punto del establecimiento donde se pueda producir una emergencia de incendio.

Los miembros del equipo deben estar localizables permanentemente durante la jornada laboral mediante algún medio de transmisión fiable (llamada colectiva, buscapersonas, radio, etc.)

### **Jefe de Intervención. (J.I.)**

Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos de intervención

### **Jefe de Emergencia (J.E.)**

Es la máxima autoridad en el centro durante las emergencias. Actuará desde el centro de control (lugar donde se centraliza las comunicaciones) a la vista de las informaciones que reciba del Jefe de Intervención desde el punto de la emergencia.

### **Coordinadores de Planta (Primaria y Secundaria)**

Son los responsables de la evacuación de la zona. Sus misiones son:

- Dirigir la evacuación de la zona asignada.
- Controlar las personas evacuadas de su zona.
- Comprobar que su zona está vacía.
- Dar parte de incidencias de la evacuación de su zona.
- Controlar los tiempos de evacuación en los simulacros.

### **Centro de Control**

Es el lugar donde se controla la emergencia, y sus labores son:

- La dirección de la emergencia.
- El control de las intervenciones y los simulacros.
- La recepción de las incidencias de los coordinadores.
- Solicitar las ayudas exteriores.
- Informar a las ayudas exteriores.

<b>CONSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA EDIFICIO AZUL ESCUELA INFANTIL</b>					<b>Fecha última actualización 17/03/2020</b>								
Puesto en la emergencia	Cargo	Personas	Titular/Suplent		Horario	Día de la semana							Observaciones
			T	S		L	M	X	J	V	S	D	
JEFE DE EMERGENCIA	Jefa de estudios	Jefa de estudios de Infantil	X			X	X	X	X	X			
	TUTORA	Tutora de 5 años B		X		X	X	X	X	X			
JEFE DE INTERVENCIÓN	Coordinadora	Coordinadora de 1-3	X			X	X	X	X	X			
	Coordinadora	Coordinadora 3-6	X			X	X	X	X	X			
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN	TUTOR	Tutora 3 años A	X			X	X	X	X	X			
	TUTORA	Tutora 4 años C		X		X	X	X	X	X			
	Apoyo	Apoyo grupo A 2-3	X			X	X	X	X	X			
	TUTORA	Tutora grupo B 1-2		X		X	X	X	X	X			
EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN	TUTORES	RESTO DE TUTORES	X			X	X	X	X	X			
	TUTORES	RESTO DE TUTORES	X			X	X	X	X	X			
	TUTORES	RESTO DE TUTORES	X			X	X	X	X	X			
	TUTORES	RESTO DE TUTORES	X			X	X	X	X	X			
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN	TUTORA	Tutora 3 años B	X			X	X	X	X	X			
	TUTORA	Tutora 5 años D		X		X	X	X	X	X			
		Todos los profesores	X			X	X	X	X	X			
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	TUTORA.	Tutora 3 años C	X			X	X	X	X	X			
	TUTORA	Tutora 4 años A		X		X	X	X	X	X			
	TUTORA	Tutora B 2-3	X			X	X	X	X	X			
	TUTORA	Tutora A 1-2		X		X	X	X	X	X			
RESPONSABLE CENTRO DE CONTROL	CONSERJE	El que corresponda	X			X	X	X	X	X			
	Informático	Informático		X		X	X	X	X	X			

<b>CONSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA COMEDOR Y EXTRAESCOLARES Y HORARIO DE TARDE</b>					<b>Fecha última actualización 17/03/2020</b>								
Puesto en la emergencia	Cargo	Personas	Titular/Suplent		Horario	Día de la semana							Observaciones
			T	S		L	M	X	J	V	S	D	
JEFE DE EMERGENCIA	Gerente	Gerente	X			X	X	X	X	X			
	Mantenimie	Conserje/mantenimiento tarde		X		X	X	X	X	X			
JEFE DE INTERVENCIÓN	Coord.Com. y Extraesc.	Responsable de comedor y extraescolares	X			X	X	X	X	X			
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN	Coordinador empresa de comedor	Responsable de comedor empresa		X		X	X	X	X	X			
EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN	Responsable empresa de limpieza		X			X		X					
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN		Todos los Cuidadores y limpieza	X	X		X	X	X	X	X			
		Todos monitores	X	X		X	X	X	X	X			
		Pabellones; profesor que esté haciendo uso	X	X									
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS		Monitores, limpieza	X			X	X	X	X	X			
		Cuidadores		X		X	X	X	X	X			
RESPONSABLE CENTRO DE CONTROL	Conserje	El que corresponda de mañana	X			X	X	X	X	X			
	Conserje	El que corresponda de tarde		X		X	X	X	X	X			

CONSTITUCION DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA EDIFICIO ROJO EDUCACIÓN PRIMARIA					Fecha última actualización 17/03/2020								
Puesto en la emergencia	Cargo	Personas	Titular /		Horario	Día de la semana							Observaciones
			T	S		L	M	X	J	V	S	D	
JEFE DE EMERGENCIA	Director	Director Infantil y Primaria	X			X	X	X	X	X			
	Jefe de estudios 1º primaria	Jefa de estudios		X		X	X	X	X	X			
JEFE DE INTERVENCIÓN	COORDINA	Coordinadora nivel 6º	X			X	X	X	X	X			
	ORIENTADORA	Responsable orientación primaria y Aleph	x										
	TUTORA	Coordinadora nivel 4º		x									
	TUTORA	Coordinadora nivel 1º	X			X	X	X	X	X			
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN	TUTORA	Coordinadora nivel 3º		x									
	TUTOR	Coordinador nivel 5º	X			X	X	X	X	X			
	TUTORA	Tutor/a del curso 4º C si coincide con el coordinador de ciclo salta a la letra siguiente (D, A, B)		x									
	TUTORA	Tutor/a del curso 6º A, si coincide con el coordinador de ciclo salta a la letra siguiente (B, C, D)	X			X	X	X	X	X			
	TUTORA	Coordinadora nivel 2º		x									
	TUTOR.	Tutor/a del curso 1º C si coincide con el coordinador de ciclo salta a la letra siguiente (D, A, B)		x									
EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN	TUTOR. COOR	Tutor/a del curso 3º A, si coincide con el coordinador de ciclo salta a la letra siguiente (B, C, D)	x			X	X	X	X	X			
	Profesores Res	to de Tutores y Profesores											
	Profesores Res	to de Tutores y Profesores											
	Profesores Res	to de Tutores y Profesores											
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN	Profesores	Resto de Tutores y Profesores											
	Director Edif. Primaria	Director	X			X	X	X	X	X			
		Todos los profesores	X	X		X	X	X	X	X			
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	Pabellones; profesor quién esté haciendo uso		X	X		X	X	X	X	X			
	Profesor Educ. Física	Jefe departamento EF	X			X	X	X	X	X			
RESPONSABLE	TUTOR	Jefa departamento de música	X			X	X	X	X	X			
	Conserje	Conserje de mañana	X			X	X	X	X	X			

CENTRO DE CONTROL	Informático	Informático		X		X	X	X	X	X				
-------------------	-------------	-------------	--	---	--	---	---	---	---	---	--	--	--	--

CONSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA EDIFICIO VERDE EDUCACIÓN SECUNDARIA						Fecha última actualización 17/03/2020									
Puesto en la emergencia	Cargo	Personas	Titular/ Suplent		Horario	Día de la semana							Observaciones		
			T	S		L	M	X	J	V	S	D			
JEFE DE EMERGENCIA	Directora	Directora	X			X	X	X	X	X					
	Jefa Secretaria	Jefa de secretaría de secundaria		X		X	X	X	X	X					
JEFE DE INTERVENCIÓN Y EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN	Jefa de estudios	Jefa de estudios de 1º de la ESO	X			X	X	X	X	X					
	Jefa de estudios	Jefa de estudios de 2º de la ESO		X											
	Jefa de estudios	Jefa de estudios de FP	x												
	Jefe de estudios	Jefa de estudios de Bachillerato		x		X	X	X	X	X					
	Coordinador	Jefa departamento de hostelería	X												
	Tutor	Tutor sala A CFGM SISTEMAS		X											
	Tutora	Tutora 1º ESO A	x												
	Tutor/coordinador	Tutora 2º ESO B		x											
	Tutor	Tutora 3º ESO C	X												
	Tutora	Tutora 4º ESO D		X											
EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN	Profesores	Resto de Profesores													
	Profesores	Resto de Profesores													
	Profesores	Resto de Profesores													
	Profesores	Resto de Profesores													
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN	Directora	Pilar Rodríguez	X			X	X	X	X	X					
		Todos los profesores	X	X		X	X	X	X	X					
		Pabellones; profesor que esté haciendo uso	X	X		X	X	X	X	X					
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	Coordinador	Jefe departamento EF	X			X	X	X	X	X					
	Coordinadora	Jefa departamento de Lengua		X		X	X	X	X	X					
RESPONSABLE	Conserje	Conserje de mañana	X			X	X	X	X	X					

CENTRO DE CONTROL	Informático	Informático		X		X	X	X	X	X			
-------------------	-------------	-------------	--	---	--	---	---	---	---	---	--	--	--

**TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS GENERAL DE TODO  
EL CENTRO EDUCATIVO.**

	Teléfono móvil
Jefe de Emergencias Doña Pilar Rodríguez	649 34 77 40
Jefe de Intervención D. Gustavo Sáez Rodríguez	649 34 76 65
Jefe de emergencias D. Carlos Méndez	689 92 61 16
Centro de Control. Conserjerías del colegio	917139700

**TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR.**

**TELEFONO DE EMERGERGENCIAS**

**112**

Parque de Bomberos de Arganda del Rey	918719000 - 080
Policía Local de Rivas Vaciamadrid policialocal@rivasciudad.es	916661616 - 092
Guardia Civil de Rivas Vaciamadrid	916700259 - 062
Protección Civil de Rivas-Vaciamadrid	916666096
Emergencias Sanitarias:	061
Cruz Roja (Arganda del Rey)	91 360 95 87

**CENTROS SANITARIOS**

Centro Salud La Paz 91 666 17 11  
Centro Salud Santa Mónica 91 499 06 20  
Centro Salud Urg. 91 666 77 71  
Centro Salud Casco 91 670 02 57  
Hospital del Sureste (Arganda del Rey):91 839 40 00  
Hospital Gregorio Marañón: 91 586 80 00  
Ayuntamiento 91 670 00 00 - 010

## FORMULARIO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA AL 112

<b>La llamada se está efectuando desde la Ciudad Educativa Municipal Hipatia de Rivas Vaciamadrid, que está ubicada en la Avenida Ocho de Marzo número 1.</b> <b>El teléfono del Centro es el 91 713 97 00</b>	
<b>SE HA PRODUCIDO</b>	<b>Incendio Accidente Enfermedad Otros</b>
<b>EN</b>	<b>Escuela Infantil Edificio Primaria Edificio Secundaria En la planta baja</b> <b>En la planta primera</b> <b>En polideportivo primaria En polideportivo secundaria</b>
<b>AFECTA</b>	<b>Instalación Eléctrica Climatización</b> <b>Grupo Electrónico Local del Transformador</b> <b>Cuarto del Cuadro General Cuarto de Calderas</b> <b>Otros</b>
<b>SI HAY HERIDOS</b>	<b>Atrapados Quemados Intoxicados</b> <b>Lesionados Fallecidos</b>
<b>HA SUCEDIDO A LAS</b>	<b>Hora del inicio del siniestro</b>
<b>PUEDE AFECTAR A</b>	<b>Edificio del entorno Otros</b>
<b>EN EL CENTRO ESTÁN</b>	<b>El Jefe de Emergencias El Jefe de Intervención</b> <b>Num. Trabajadores y estudiantes</b>
<b>ACTUACIONES REALIZADAS</b>	<b>Evacuación del Centro Extinción del Incendio</b> <b>Otros</b>

## DOCUMENTO DE REGISTRO DE AVISO DE BOMBA

FECHA:		HORA DE LLAMADA:
IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE (PERSONA, ENTIDAD, ORGANIZACIÓN...):		
TELÉFONO DE RECEPCIÓN DE LA AMENAZA	NÚMERO:	
	SERVICIO/PUESTO:	
PERSONA QUE HA RECIBIDO LA LLAMADA:		
¿PREGUNTABA POR ALGUIEN EN CONCRETO?:		
PALABRAS EXACTAS DEL INTERLOCUTOR:		
¿CUÁNDO HARÁ EXPLOSIÓN?:		
¿DÓNDE ESTÁ EL ARTEFACTO?	LUGAR ESPECÍFICO (LAVABO, PUERTA...):	
	LUGAR INDETERMINADO (EXTERIOR...):	
¿QUÉ ASPECTO TIENE EL ARTEFACTO?:		
¿ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO?:		

VOZ DEL INTERLOCUTOR		
HOMBRE:	MUJER:	NIÑO:
EDAD APROXIMADA:	DEFECTOS DE PRONUNCIACIÓN:	
ACENTO:	OTROS (NERVIOSISMO, DUDA, LECTURA DEL MENSAJE...):	

RUIDO DE AMBIENTE			
MÚSICA:	NIÑOS:	AVIONES:	CONVERSACIÓN:
TRÁFICO:	MAQUINARIA:	MECANOGRAFÍA:	OTROS:

## **NORMAS DE PREVENCIÓN GENERALES**

- No manipular las instalaciones eléctricas, no improvisar fusibles.
- Manipular con cuidado los productos inflamables.
- No colocar telas, tejidos o pañuelos sobre las lámparas.
- Asegurarse de la tensión de funcionamiento de los utensilios eléctricos y no dejarlos conectados después de su uso
- No sobrecargar las líneas eléctricas.
- Comunicar a la dirección las anomalías observadas.
- Comunicar a la dirección si se han de realizar actividades que incrementen el riesgo de incendios.
- Asistir a los cursos de formación.
- Seguir las instrucciones de los carteles de señalización en caso de alarma.

## **NORMAS ACTUACIÓN PARA TODO EL PERSONAL**

### **SI DESCUBRE UN FUEGO:**

- No grite, no corra, actúe con calma, pero con decisión.
- De la alarma utilizando:

Pulsador de alarma

Llamando al centro de control

Indique:

Nombre

Que sucede

#### **- Donde**

No cuelgue el teléfono hasta que se lo indiquen:

- Si no hay peligro para usted intente el control con los medios a su alcance.
- A la llegada de los Equipos de Primera Intervención póngase a sus órdenes y colabore.

### **SI OYE LA SEÑAL DE EVACUACIÓN:**

- Advierta a todos los compañeros y alumnos bajo su responsabilidad y abandonen el local utilizando las vías de evacuación, esperando siempre las indicaciones de la Jefa de emergencia de cada edificio.
- Con respecto a las aulas actúe en consecuencia al siniestro indicado, abriendo o cerrando ventanas, bajando persianas, etc
- Preséntese en el Punto de Reunión previamente establecido. Normalmente este punto está situado en el carril de evacuación.

INFANTIL: Patios colindantes al edificio.

PRIMARIA: Canchas polideportivas de primaria.

SECUNDARIA: Canchas polideportivas de secundaria.

Estos puntos pueden ser modificados dependiendo del siniestro. Ese caso será informado en la señal de evacuación.

## **NORMAS DE ACTUACIÓN DEL JEFE DE EMERGENCIA**

Recibirá la información y valorará las necesidades de alarma general.

Ordenará la evacuación.

Ordenará que se ponga en marcha el organigrama de alerta exterior.

Ordenará y coordinará a todos los equipos de emergencia.

Recibirá u ordenará que se reciba e informe a las ayudas externas

Recibirá información de los grupos de alarma, primera intervención, segunda intervención y evacuación.

Ordenará la evacuación en caso de pasar a emergencia general.

Redactará un informe de las causas, el proceso y de las consecuencias de la emergencia.

## **NORMAS DE ACTUACIÓN DEL JEFE DE INTERVENCIÓN**

Valorará la emergencia.

Coordinará y dirigirá la lucha contra la emergencia con los equipos de Intervención.

Informará al Jefe de Emergencia sobre la evolución de la emergencia.

Recibirá y ejecutará las órdenes dadas por el Jefe de Emergencia.

## **NORMAS DE PREVENCIÓN DE LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN**

Comprobar que no hay peligro de incendio inmediato en los locales donde habitualmente no hay presencia de personas. Inspección diaria.

Comprobar que los lugares de paso, sobre todo los itinerarios de evacuación, las puertas y las salidas de emergencia u otros dispositivos no están cerrados con llave y no están obstruidos. Inspección diaria.

Comprobar que todas las puertas cortafuegos no automáticas están bien cerradas. Inspección diaria.

Comprobar que todos los aparatos eléctricos no necesarios para la actividad han sido desconectados al término de la jornada laboral.

Comprobar que los aparatos de transmisión (teléfonos, sistemas de alarma, etc.) funcionan correctamente.

Comprobar que los aparatos de extinción están señalizados y son accesibles.

## **NORMAS DE ACTUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN**

### **SI DESCUBRE UN FUEGO:**

#### **De la alarma a centro de control.**

Trate de sofocar el fuego con los medios a su alcance o espere la llegada de sus compañeros.

No adopte actitudes heroicas, conserve la calma y actúe con decisión.

Si el conato se extiende aísle la zona, no abra puertas y ventanas para evitar la propagación.

Al utilizar un extintor recuerde que su carga dura de ocho a diez segundos, no lo desperdicie.

Al utilizar mangueras no olvide desenrollarlas totalmente y sólo con ayuda de un compañero.

Si no hay posibilidad de extinción permanezca enfriando las zonas adyacentes y desalojándolas de material combustible.

A la llegada de los bomberos colabore a sus órdenes, fundamentalmente con información.

Desconecte la energía eléctrica antes de utilizar las mangueras

### **AL OIR LA SEÑAL DE ALARMA:**

Acuda al lugar indicado abandonando cualquier tarea que estuviera realizando.

### **NORMAS DE ACTUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN**

#### **AL OIR LA SEÑAL DE ALARMA:**

Todo el personal abandonará su puesto habitual inmediatamente, tomando las precauciones oportunas y se desplazará al puesto preestablecido que le corresponda.

Se situarán en las salidas de emergencia de cada planta utilizando los recorridos de evacuación.

Se dará preferencia de evacuación a las plantas superiores.

Actúe con serenidad y calma, tranquilizando al personal.

Ayude al alumnado y discapacitados, si los hubiese, sin abandonar el puesto asignado.

Abandone el local tras el personal utilizando las vías de evacuación.

Cierre las puertas detrás de usted comprobando que no queda nadie.

Colabore con los bomberos informándoles del desarrollo de la operación.

- Procure contar a las personas **EN CASO DE INCENDIO**

Cerrar puertas y ventanas.

**EN CASO DE AVISO DE BOMBA, ESCAPE DE GAS ETC.**

Abrir puertas y ventanas.

**ANTE UNA EVACUACIÓN, ÉSTA, FINALIZARÁ CUANDO LOS DISTINTOS JEFES DE EMERGENCIA ASÍ LO INDIQUEN.**

## **ASPECTOS IMPORTANTES.**

- Será función de las Jefas de Intervención abrir las puertas de las aulas que están vacías porque el grupo está en otro sitio.
- Cuando un grupo que está de camino al patio u otro lugar oye la señal de alarma tendrá que ir al punto de encuentro. En el caso de infantil y si no se indica lo contrario es el patio interior colindante al edificio.
- Es importante que las jefas de emergencia y de intervención vayan adecuadamente identificadas con el chaleco correspondiente.
- Si por alguna razón, alguna persona está fuera del Centro mientras se produce una evacuación no podrá entrar al Centro ya que lo estamos desalojando. No pueden ir al punto de encuentro, si éste, está dentro del mismo (carril de evacuación). La jefa de emergencia y las de intervención deberán de recordar al resto de trabajadores/as la ausencia de estos compañeros/as para que no suponga un problema a la hora del recuento.

## **ACTUACIONES CONCRETAS EN LA ETAPA DE INFANTIL.**

Antes de iniciar el protocolo tenemos que tener en cuenta lo siguiente:

El equipo se compromete a tener actualizado el control de asistencia y de ausencias en el modelo acordado (funda de plástico) con la planilla de fotos del alumnado (en la funda de plástico, detrás del folio).

Llevar esta funda al aula de psicomotricidad y música para cuando se produzca una emergencia estar informado.

### **1. Suena la alarma**

Todo el mundo a la expectativa, sólo nos preparamos, no hacemos nada hasta que nos den la orden de evacuación por los jefes de intervención. Se puede aprovechar para hacer recuento de alumnos, si no se hubiera hecho al principio de la clase. **IMPORTANTE:** Coger el plástico del corcho donde se contempla la asistencia y falta del alumnado, junto con la planilla de fotos. Puede que por megafonía se indique si hay que dejar las puertas abiertas o cerradas, si es así, hacer lo que corresponda.

Pudiera ocurrir que en vez de sonar la alarma se escuche directamente la orden de evacuación. Pasar entonces al punto 4.

- 2. Jefa de emergencia (Marta) acude al centro de control (despacho de coordinación) evalúa el tipo de emergencia y hace la llamada pertinente (bomberos, etc.).**
- 3. Jefas de intervención (Alma y Bea) acuden al centro de control y allí son informadas de lo que ha sucedido, o son ellas las que transmiten incidencias al jefe de emergencia. Ahí se decide qué se hace.**
- 4. Si se decide la evacuación, las jefas de intervención transmiten el mensaje al equipo de primera intervención (Coque -suplente Espe-, y Maca -suplente Ana C.-) y al equipo de alarma y evacuación (Cecilia, suplente Andrea) para que procedan a la evacuación. Dicha información también será transmitida por megafonía. Si se trata de un incendio deben quedar las ventanas y las puertas de la clase cerradas. Si es aviso de bomba o escape de gas puertas abiertas.**
- 5. EVACUACIÓN.** El alumnado abandona el edificio (no hay que coger abrigos, y descalzos si estamos en psicomotricidad o durmiendo), sin prisa, pero sin pausa, con el docente que se encuentre en el momento de la evacuación, y se dirigen al punto de encuentro del patio Norte o Sur, en función de donde linde su aula, cada una en su lugar. Si hay alumnado con personal de apoyo (PT y AL) evacúa con estas personas, y si se encuentran en un aula, ayudan a ésta a proceder la evacuación. Cuando estemos con la mitad de un grupo (deshabiles) o un grupo pequeño de alumnado, cada persona evacúa al grupo que tiene en ese momento y en el lugar que esté más cerca (Norte o Sur) para evacuar.

Las personas que salen al patio Norte se colocan al lado de la valla (la de la despedida de la granja), las personas del 2º ciclo del patio Sur se colocan en los bordillos (el aula 5 azul

y 5 verde se colocan pegados a la valla del carril de evacuación, el aula 3 verde se coloca en el bordillo rojo de 4 años y 3 azul se colocan en el bordillo amarillo de 4 años), y las aulas del 1º ciclo se colocan en la valla del Norte o Sur según la situación de cada aula.

Si algún grupo está en el patio Norte del segundo ciclo en el momento de evacuación, se coloca en la valla, aunque no le corresponda ese lugar como punto de encuentro, y viceversa.

Si algún grupo se encuentra en el patio Norte del primer ciclo se desplaza, por el exterior, al patio Sur pegado a la valla del carril de emergencia.

Sistema de evacuación en el primer ciclo:

- Ana Calcerrada lleva una cuna al aula A (Trini) para el alumnado que aún no camina y se queda con ella.
- Maca lleva una cuna al aula A, después va al aula B (María) y evacúa con ella, e inmediatamente después ayuda al aula D (Guada).
- Ana Serrano va al aula C (Louanna).
- Nuria va al aula E (Miriam).
- Ana Serrano hace recuento del alumnado en el patio Norte y se lo comunica a Bea cuando ésta le pregunte.
- Ana Calcerrada hace recuento del alumnado en el patio Sur y se lo comunica a Bea cuando ésta le pregunte.

Las tres personas que están realizando prácticas en el primer ciclo ayudan a evacuar al alumnado que aquí se indica, y las tutoras que tengan en ese momento se lo comunican a ellas. Lidia ayuda en el aula A, Violeta al aula B y Gema al aula C, y después ayudan a D y E.

Las personas de prácticas en el segundo ciclo evacúan al alumnado con el que se encuentren en ese momento.

Sistema de evacuación en el segundo ciclo:

- Coque es el encargado de hacer el recuento en el patio Sur e informar a Alma cuando le pregunte. Le sustituye Espe.
- Cecilia es la encargada de hacer el recuento en el patio Norte e informa a Alma cuando le pregunte. Sustituye a Cecilia, Andrea.

Una vez evacuado el edificio, los jefes de intervención (Bea y Alma) informan al jefe de emergencia (Marta) que el edificio está evacuado y si ha habido incidencias.

- 6. . Si la emergencia ocurre en el momento de sueño del alumnado del primer ciclo o del nivel de tres años, se evacúa con la persona que esté en ese momento cubriendo esa siesta y todas las personas que estén haciendo refuerzo ayudarán a este nivel para proceder a la evacuación.**
- 7. . Si la emergencia ocurre en el HAM o el HAT la persona que está encargada de dicho horario en cuanto reciba la información procede a evacuar al alumnado al patio Norte, si fuese necesario coge una cuna para el alumnado que no camina. Si la emergencia es observada por esta persona llama a conserjería para que avise a los jefes de emergencia, posteriormente el conserje ayuda a evacuar a este alumnado**

## ACTUACIONES CONCRETAS EN PRIMARIA

### 1. Suena la alarma

Todo el mundo a la expectativa (se puede aprovechar para hacer recuento del alumnado, si no se hubiera hecho al principio de la clase). Debe haber una lista de aula en algún lugar visible del aula.

Pudiera ocurrir que en vez de sonar la alarma se escuche directamente la orden de evacuación. Pasar entonces al punto 4.

2. Jefe de emergencia (Carlos Méndez) acude al centro de control (situado en conserjería) evalúa el tipo de emergencia y hace la llamada pertinente bomberos, etc.).
3. Jefas de intervención (Josefina y Ana) acuden al centro de control y allí son informadas de lo que ha sucedido, o son ellos los que transmiten incidencias al jefe de emergencia. Ahí se decide qué se hace.
4. Si se decide la evacuación, las jefas de intervención transmiten el mensaje al equipo de primera intervención (Cristóbal y Lidia) y al equipo de alarma y evacuación (todos los docentes) para que procedan a la evacuación. Dicha información también será transmitida por megafonía. Si se trata de un incendio deben quedar las ventanas y las puertas de la clase cerradas, si se trata de artefacto explosivo, se abren ventanas y puertas
5. Evacuación. VER PLANO (en sala de profesores) y ORDEN DE EVACUACIÓN.

PLANTA BAJA:	Puerta del hall: Puerta de infantil	3ºABCD y 2ºAB 1ºABCD y 2CD
PLANTA PRIMERA:	Escalera de 4º: Escalera de 6º:	4ºABCD y 5ºAB 6ºABCD y 5ºCD

AULA DE MÚSICA, DESDOBLES, PABELLÓN, INFORMÁTICA, MEDIATECA, COMEDOR, OTROS

8. El alumnado evacuado, sin prisa, pero sin pausa, se dirige a las canchas con el profesor/a que se encuentren en el momento de la evacuación. Cada ciclo en su cancha. Cada nivel en media cancha.
9. Una vez evacuado el edificio, los jefes de intervención informan al jefe de emergencia que el edificio está evacuado y si ha habido incidencias.

### JEFE DE EMERGENCIAS (PRIMARIA)

## Anexo 2. Cuaderno de mantenimiento de las instalaciones

- Relación de empresas mantenedoras.
- Relación de operaciones de mantenimiento, verificación e inspección, indicadas por la empresa.

## EMPRESAS MANTENEDORAS DE LAS INSTALACIONES:

### Empresa mantenedoras de instalaciones PCI:

Equipo o Instalación	Empresa de Mantenimiento
Detección y alarma de incendios.	Jomar
Pulsadores de alarma de incendio.	Jomar
Extintores de Incendio.	Jomar
Bocas de incendio equipadas.	Jomar
Alumbrado de emergencia.	Jomar
Señalización.	Jomar

### Empresas mantenedoras de instalaciones de riesgos:

Equipo o Instalación	Empresa de Mantenimiento
Centro de Transformación	Rialca
- Instalación eléctrica en baja tensión	Rialca
- Equipos de climatización	Rialca

RELACIÓN DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO, VERIFICACIONES E INSPECCIONES  
(REGLAMENTARIAS Y VOLUNTARIAS).

Instalación eléctrica:

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Instalación eléctrica de baja tensión	Local de pública concurrencia.	OCA	Cada 5 años.	Revisión oficial.	2020	APPLUS
	Locales con riesgo de incendio y explosión.	OCA	Cada 5 años.	Revisión oficial.	2020	APPLUS
	Locales de características especiales.	OCA	Cada 5 años.	Revisión oficial.	2020	APPLUS
	Instalación de toma de tierra.	Técnico competente	Anual.	Verificación	30/09/2020	RIALCA
Instalación de alta tensión	Centro de transformación.	OCA	Cada 3 años	Revisión oficial	2022	SIMECAL

Las fechas se refieren a la próxima revisión.

**Equipos a presión:**

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Depósitos oxígeno, nitrógeno,..	Depósitos criogénicos.	Empresa instaladora	4 años	Tipo A		NO TENEMOS
		OCA	8 años	Tipo B		NO TENEMOS
Equipos de respiración autónomos	Botellas de equipos de respiración autónomos.	Usuario	Anual	Elementos de control y seguridad		NO TENEMOS
		OCA	5 años	Instalación		NO TENEMOS
Compresores	Compresores.	Empresa instaladora	3 años	Tipo A		NO TENEMOS
		OCA	6 años	Tipo B		NO TENEMOS
		OCA	12 años	Tipo C		NO TENEMOS

Ascensores:

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Ascensores	Ascensor	Empresa conservadora autorizada	Mensual	Revisión oficial.	CADA MES	SCHINDLER
		OCA	2 años	Inspección reglamentaria	2021	APPLUS

Las fechas se refieren a la próxima revisión.

Almacenamiento de productos químicos:

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Almacenamiento de oxígeno, protóxido de nitrógeno y aire medicinal	Almacenamiento de productos químicos	OCA	5 años	Reglamentaria		NO TENEMOS

**Instalación frigorífica:**

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Cámaras de refrigeración y congelación	Instalación frigorífica	Empresa frigorista	2 años	Revisión de la instalación		EXTERNALIZADO

**Instalación térmica:**

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Calefacción, refrigeración y ventilación	Instalación térmica en edificios	Empresa mantenedora	Según manual de la instalación	Revisión de la instalación	MENSUAL	RIALCA

Instalación de protección contra incendios:

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA / ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO / INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Equipos de protección contra incendios	Extintores de incendios	Empresa usuaria	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños.</li> <li>• Que son adecuados conforme al riesgo a proteger.</li> <li>• Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera.</li> <li>• Que las instrucciones de manejo son legibles.</li> <li>• Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación.</li> <li>• Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado.</li> <li>• Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.</li> <li>• Que no han sido descargados total o parcialmente.</li> <li>• También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120.</li> <li>• Comprobación de la señalización de los extintores.</li> </ul>	COMIENZO TRIMESTRES ESCOLARES	PERSONAL PROPIO

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA / ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO / INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
		Empresa mantenedora	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120.</li> <li>En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.</li> </ul>	SEPTIEMBRE 2020	JOMAR
		Empresa mantenedora	Quinquenal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre,</li> <li>A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.</li> </ul>	SEPTIEMBRE 2024	JOMAR

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA / ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO / INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Equipos de protección contra incendios	Bocas de Incendios Equipadas (BIE)	Empresa usuaria	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación de la señalización de las BIEs.</li> </ul>	COMIENZO TRIMESTRES ESCOLARES	PERSONAL PROPIO
		Empresa mantenedora	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido la UNE-EN 671-3.</li> <li>La vida útil de las mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de las mismas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 20 años.</li> </ul>	SEPTIEMBRE 2020	JOMAR
		Empresa mantenedora	Quinquenal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según lo establecido la UNE-EN 671-3.</li> </ul>	SEPTIEMBRE 2024	JOMAR

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Equipos de protección contra incendios	Sistemas de detección y alarma de incendios. Requisitos generales.	Empresa usuaria	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paso previo: Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección.</li> <li>• Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de las componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación.</li> <li>• Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, y otros elementos defectuosos.</li> <li>• Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central.</li> <li>• Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.).</li> <li>• Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.</li> </ul>	COMIENZO TRIMESTRES ESCOLARES	PERSONAL PROPIO

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
		Empresa mantenedora	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección.</li> <li>• Verificación y actualización de la versión de «software» de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.</li> <li>• Comprobar todas las maniobras existentes: Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios.</li> <li>• Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14.</li> </ul>	SEPTIEMBRE 2020	JOMAR

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Equipos de protección contra incendios	Sistemas de detección y alarma de incendios. Fuentes de alimentación.	Empresa usuaria	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de sistemas de baterías:</li> <li>Prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución a modo normal.</li> </ul>	COMIENZO TRIMESTRES ESCOLARES	PERSONAL PROPIO

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Equipos de protección contra incendios	Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos para la activación manual de alarma.	Empresa usuaria	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales.</li> </ul>	COMIENZO TRIMESTRES ESCOLARES	PERSONAL PROPIO
		Empresa usuaria	Semestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores.</li> <li>Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).</li> </ul>	INICIO DE CURSO. INICIO SEGUNDO TRIMESTRE	PERSONAL PROPIO
		Empresa mantenedora	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores.</li> </ul>	SEPTIEMBRE 2020	JOMAR

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Equipos de protección contra incendios	Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos de transmisión de alarma.	Empresa usuaria	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos.</li> <li>Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía.</li> <li>Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona.</li> </ul>	COMIENZO TRIMESTRES ESCOLARES	PERSONAL PROPIO

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Equipos de protección contra incendios	Sistemas de detección y alarma de incendios. Detectores.	Empresa mantenedora	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm.</li> <li>Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).</li> <li>Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes.</li> <li>Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Deben emplearse métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector.</li> <li>La vida útil de los detectores de incendios será la que establezca el fabricante de los mismos, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de</li> </ul>	SEPTIEMBRE 2020	JOMAR

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
				que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años.		

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Equipos de protección contra incendios	Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	Empresa usuaria	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc.</li> <li>• Comprobación del funcionamiento automático y manual de la instalación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.</li> <li>• Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.).</li> <li>• Verificación de accesibilidad a los elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.</li> </ul>	COMIENZO TRIMESTRES ESCOLARES	PERSONAL PROPIO
		Empresa usuaria	Semestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Accionamiento y engrase de las válvulas. Verificación y ajuste de los prensaestopas.</li> <li>• Verificación de la velocidad de los motores con diferentes cargas.</li> <li>• Comprobación de la alimentación eléctrica, líneas y protecciones.</li> </ul>	INICIO DE CURSO. INICIO SEGUNDO TRIMESTRE	PERSONAL PROPIO

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
-------------	---------------------	--	--	-------------------------	--	---------------

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Equipos de protección contra incendios	Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	Empresa mantenedora	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobación de la reserva de agua.</li> <li>• Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en la alimentación de agua. Comprobación del estado de carga de baterías y electrolito.</li> <li>• Prueba, en las condiciones de recepción, con realización de curvas de abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.</li> </ul>	SEPTIEMBRE 2020	JOMAR

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Equipos de protección contra incendios	Hidrantes	Empresa usuaria	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados.</li> <li>Inspección visual, comprobando la estanquidad del conjunto.</li> <li>Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores.</li> <li>Comprobación de la señalización de los hidrantes.</li> </ul>		NO TENEMOS
		Empresa usuaria	Semestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo.</li> <li>Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.</li> </ul>		NO TENEMOS
		Empresa mantenedora	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar la estanquidad de los tapones.</li> </ul>		NO TENEMOS
		Empresa mantenedora	Quinquenal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de las juntas de los racores.</li> </ul>		NO TENEMOS

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Equipos de protección contra incendios	Sistemas de columna seca.	Empresa usuaria	Semestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle y tomas de piso.</li> <li>Comprobación de la señalización.</li> <li>Comprobación de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario).</li> <li>Maniobrar todas las llaves de la instalación, verificando el funcionamiento correcto de las mismas.</li> <li>Comprobar que las llaves de las conexiones siamesas están cerradas.</li> <li>Comprobar que las válvulas de seccionamiento están abiertas.</li> <li>Comprobar que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas.</li> </ul>	Septiembre y marzo	JOMAR
		Empresa mantenedora	Quinquenal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.</li> </ul>		JOMAR

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Equipos de protección contra incendios	Sistemas fijos de extinción: Rociadores automáticos de agua. Agua pulverizada. Agua nebulizada. Espuma física. Polvo. Agentes extintores gaseosos. Aerosoles condensados	Empresa usuaria	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación de que los dispositivos de descarga del agente extintor (boquillas, rociadores, difusores, ...) están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto.</li> <li>Comprobación visual del buen estado general de los componentes del sistema, especialmente de los dispositivos de puesta en marcha y las conexiones.</li> <li>Lectura de manómetros y comprobación de que los niveles de presión se encuentran dentro de los márgenes permitidos.</li> <li>Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc.; en los sistemas con indicaciones de control.</li> <li>Comprobación de la señalización de los mandos manuales de paro y disparo.</li> <li>Limpieza general de todos los componentes.</li> </ul>	DESDE SEPTIEMBRE CON PERIODICIDAD TRIMESTRAL	JOMAR
		Empresa usuaria	Semestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación visual de las tuberías, depósitos y latiguillos contra la corrosión, deterioro o manipulación.</li> <li>En sistemas que utilizan agua, verificar que las válvulas, cuyo cierre podría impedir que el agua llegase a los rociadores o pudiera perjudicar el correcto funcionamiento de una alarma o dispositivo de indicación, se encuentran completamente abiertas.</li> <li>Verificar el suministro eléctrico a los grupos de bombeo eléctricos u otros equipos eléctricos críticos.</li> </ul>	DESDE SEPTIEMBRE CON PERIODICIDAD SEMESTRAL	JOMAR



INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Equipos de protección contra incendios	Sistemas fijos de extinción: Rociadores automáticos de agua. Agua pulverizada. Agua nebulizada. Espuma física. Polvo. Agentes extintores gaseosos. Aerosoles condensados	Empresa mantenedora	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación de la respuesta del sistema a las señales de activación manual y automáticas.</li> <li>En sistemas fijos de extinción por agua o por espuma, comprobar que el suministro de agua está garantizado, en las condiciones de presión y caudal previstas.</li> <li>En sistemas fijos de extinción por polvo, comprobar que la cantidad de agente extintor se encuentra dentro de los márgenes permitidos.</li> <li>En sistemas fijos de extinción por espuma, comprobar que el espumógeno no se ha degradado.</li> <li>Para sistemas fijos de inundación total de agentes extintores gaseosos, revisar la estanquidad de la sala protegida en condiciones de descarga.</li> <li>Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados, según lo indicado en «Programa anual» de la UNE-EN 12845.</li> <li>Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 3 años, según lo indicado en «Programa cada 3 años» de la UNE-EN 12845.</li> </ul>	JOMAR	Los sistemas que incorporen componentes a presión que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado mediante el Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, serán sometidos a las pruebas establecidas en dicho Reglamento con la periodicidad que en él se especifique.

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
		Empresa mantenedora	Quinquenal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.</li> <li>• En sistemas fijos de extinción por espuma, determinación del coeficiente de expansión, tiempo de drenaje y concentración, según la parte de la norma UNE-EN 1568 que corresponda, de una muestra representativa de la instalación. Los valores obtenidos han de encontrarse dentro de los valores permitidos por el fabricante.</li> <li>• Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 10 años, según lo indicado en «Programa de 10 años» de la UNE-EN 12845.</li> <li>• Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 25 años, según lo indicado en el anexo K, de la UNE-EN 12845.</li> </ul>		JOMAR

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
-------------	---------------------	--	--	-------------------------	--	---------------

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Equipos de protección contra incendios	Sistemas para el control de humos y de calor.	Empresa usuaria	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobar que no se han colocado obstrucciones o introducido cambios en la geometría del edificio (tabiques, falsos techos, aperturas al exterior, desplazamiento de mobiliario, etc.) que modifiquen las condiciones de utilización del sistema o impidan el descenso completo de las barreras activas de control de humos.</li> <li>Inspección visual general.</li> </ul>	DESDE SEPTIEMBRE CON PERIODICIDAD TRIMESTRAL	JOMAR
		Empresa usuaria	Semestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación del funcionamiento de los componentes del sistema mediante la activación manual de los mismos.</li> <li>Limpieza de los componentes y elementos del sistema.</li> </ul>	DESDE SEPTIEMBRE CON PERIODICIDAD SEMESTRAL	JOMAR
		Empresa mantenedora	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación del funcionamiento del sistema en sus posiciones de activación y descanso, incluyendo su respuesta a las señales de activación manuales y automáticas y comprobando que el tiempo de respuesta está dentro de los parámetros de diseño.</li> <li>Si el sistema dispone de barreras de control de humo, comprobar que los espaciados de cabecera, borde y junta (según UNE-EN 12101-1) no superan los valores indicados por el fabricante.</li> <li>Comprobación de la correcta disponibilidad de la fuente de alimentación principal y auxiliar.</li> <li>Engrase de los componentes y elementos del sistema.</li> <li>Verificación de señales de alarma y avería e interacción con el sistema</li> </ul>	SEPTIEMBRE	JOMAR

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Equipos de protección contra incendios	Sistemas de señalización luminiscente.	Empresa usuaria	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación.</li> <li>Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).</li> </ul>	SEPTIEMBRE	JOMAR

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Equipos de protección contra incendios	Alumbrado de emergencia	Empresa usuaria	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión ocular externa</li> <li>Puesta en funcionamiento durante un tiempo mínimo de 15 minutos</li> </ul>	SEPTIEMBRE PERIODICIDAD TRIMESTRAL	JOMAR
		Empresa usuaria	Anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación integral de toda la instalación</li> </ul>	SEPTIEMBRE	JOMAR

MEDIOS ASISTENCIALES	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO/INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Botiquín y otros medios frente a emergencias sanitarias	Botiquín, sillas de ruedas, camillas y otros apoyos a la movilidad de personas	Empresa usuaria	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión general de su estado</li> </ul>	TRIMESTRAL	PERSONAL PROPIO CONSERJES

Tabla destinada a las revisiones de las vías de evacuación y puertas de salidas, eliminar las filas sobrantes.

MEDIOS DE EVACUACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA / ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO / INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Vías de evacuación y salidas	Señalización	Empresa usuaria	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión general de la señalización, (incluyendo la de vías sin salida).</li> <li>Revisión general de la ausencia de obstáculos</li> </ul>		PERSONAL PROPIO CONSERJES
Puertas peatonales manuales	Puertas en vías de evacuación	Empresa usuaria o mantenedora contratada al efecto	<p>Cada 6 meses (en las situadas en vías de evacuación de más de 200 personas)</p> <p>Cada 3 meses (en las situadas en vías de evacuación de más de 500 personas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar que no existen elementos que puedan impedir la correcta apertura de la puerta, tales como candados y portacandados, ganchos que impidan el libre movimiento de las hojas y cualquier tipo de obstáculo en el recorrido de las hojas en su apertura.</li> <li>Revisar el conjunto de la hoja y el marco, comprobando si tienen daños mecánicos, corrosión, alabeos o descuelgues que impidan una correcta apertura.</li> <li>Revisar la fijación de las bisagras y engrasar sus ejes.</li> <li>Comprobar que la fuerza de desbloqueo del dispositivo de apertura (manilla, pulsador o barra horizontal) es adecuada.</li> <li>Comprobar que la fuerza necesaria para el giro de la puerta es la adecuada.</li> <li>Engrasar el dispositivo y, si hay un cilindro, comprobar que funciona correctamente y no impide la evacuación.</li> <li>En puertas de dos hojas, comprobar que el mecanismo de cierre de la hoja pasiva o secundaria funciona correctamente.</li> </ul>		<p>Exceptuadas las situadas en edificios de uso Residencial Vivienda.</p> <p>Exceptuadas asimismo, las puertas resistentes al fuego, (véase apartado específico para estas últimas).</p>
Puertas peatonales automáticas	Puertas en vías de	Empresa usuaria o mantenedora	Según manual del usuario de la	<ul style="list-style-type: none"> <li>Según manual del usuario de la puerta.</li> </ul>		PERSONAL PROPIO

MEDIOS DE EVACUACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
	evacuación	contratada al efecto	puerta.			CONSERJES
<b>Puertas resistentes al fuego</b>	<b>Puertas compartimentadoras</b>	Empresa usuaria o mantenedora contratada al efecto	<p>Anualmente en edificios de uso vivienda y sus aparcamientos</p> <p>Cada 6 meses resto de usos y sus aparcamientos, para menos de 500 personas (ocupación determinada conforme a DB SI 3.4.1)</p> <p>Cada 3 meses resto de usos y sus aparcamientos, para más de 500 personas (ocupación determinada conforme a DB SI 3.4.1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que no existen elementos que puedan impedir la correcta apertura de la puerta, tales como candados y portacandados, ganchos que impidan el libre movimiento de las hojas y cualquier tipo de obstáculo en el recorrido de las hojas en su apertura.</li> <li>• Revisar el conjunto de la hoja y el marco, comprobando si tienen daños mecánicos, corrosión, alabeos o descuelgues que impidan una correcta apertura.</li> <li>• Revisar la fijación de las bisagras y engrasar sus ejes.</li> <li>• Comprobar que la fuerza de desbloqueo del dispositivo de apertura (manilla, pulsador o barra horizontal) es adecuada.</li> <li>• Comprobar que la fuerza necesaria para el giro de la puerta es la adecuada.</li> <li>• Engrasar el dispositivo y, si hay un cilindro, comprobar que funciona correctamente y no impide la evacuación.</li> <li>• En puertas de dos hojas, comprobar que el mecanismo de cierre de la hoja pasiva o secundaria funciona correctamente.</li> <li>• Revisar las holguras perimetral y central y ajustarlas si es necesario, dentro de las tolerancias.</li> <li>• Revisar las juntas intumescentes.</li> <li>• Revisar si el vidrio tiene roturas, grietas o defectos generales. Revisar la</li> </ul>		PERSONAL PROPIO CONSERJES

MEDIOS DE EVACUACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
				sujeción y la junta del vidrio. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar y regular el dispositivo de cierre controlado (cierrapuertas) conforme a UNE-EN 1154:2003.</li> <li>• En puertas de dos hojas, revisar el dispositivo de coordinación del cierre de puertas conforme a UNE-EN 1158:2003 y ajustarlo si fuese necesario.</li> <li>• Cuando exista, revisar el dispositivo de retención electromagnética conforme a UNE-EN 1155:2003.</li> </ul>		

OTROS CONTROLES	TIPO	EMPRESA MANTENEDORA /ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO /INSPECCIONES	TIPO DE PRUEBA/REVISIÓN	FECHAS INSPECCIÓN/ REVISIÓN/ MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Prevención de incendios forestales	Control de la masa arbórea y vegetación combustible	Empresa usuaria	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminación de árboles y maleza en el perímetro de la parcela, hasta un ancho adecuado.</li> <li>• Líneas eléctricas y centros de transformación intemperie: Eliminación de masa combustible en 15 metros a cada lado de la línea.</li> </ul>		PERSONAL PROPIO CONSERJES
Pozos y accesos prohibidos	Control de accidentes	Empresa usuaria	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buen estado de la señalización.</li> <li>• Buen estado de los cierres y clausuras de pozos y zonas de acceso prohibido.</li> <li>• Buen estado del vallado perimetral de piscinas, estanques y balsas de líquidos en general, con posibilidad de ahogamiento.</li> </ul>		NO TENEMOS
Pararrayos	Protección frente al rayo	Empresa mantenedora	Según manual del usuario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Según manual del usuario</li> </ul>		RIALCA
Otros elementos que requieran supervisión periódica						

### Anexo 3.

- Planos de áreas de confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por áreas según los criterios fijados en la normativa vigente (4.2)